

estudiantes á quienes, porque carecian de recursos, les daba el convento celda y comida. ¡Estos fueron los llamados conspiradores y revolucionarios que se encontraron en el convento!

Colocados en el ómnibus los religiosos y los paisanos, que, entre estudiantes, campaneros, sacristanes de la iglesia grande y cuatro capillas y preceptor de la escuela formaban el número de ventiuno, el carruaje echó á andar por las concurridas calles de San Francisco, Profesa y Plateros, hasta llegar á la Diputacion, en cuya cárcel fueron puestos presos. La manera con que habian sido conducidos á la prision los religiosos, hirió el sentimiento católico de la sociedad que vió en aquel acto un deseo de humillar á los ministros de la Iglesia, y esto aumentó el disgusto contra las autoridades establecidas.

1856. Aunque no se halló ningun indicio de culpabilidad contra los religiosos de San Francisco, no por esto el gobierno dejó de aprovecharse de aquella circunstancia que halagase á los hombres que le rodeaban. El dia 16, esto es, al siguiente del cateo en que nada se habia encontrado, se publicó un decreto en el que Comonfort, con acuerdo unánime de la junta de ministros, dispuso que, «para la mejora y embellecimiento de la capital, en el término de quince dias contados desde aquella fecha, quedase abierta la calle llamada Callejon de Dolores, hasta salir y comunicar con la calle de San Juan de Letran, dándola el nombre de *Calle de la Independencia*.» En el mismo decreto se ordenaba la demolicion de los edificios pertenecientes á San Francisco que se hallaban unidos al mismo convento, y la ocupacion de los terre-

nos, por causa de utilidad pública, prévia indemnizacion ajustada con los propietarios. (1) Los edificios á que se referia el decreto eran la enfermería, la cocina, varias celdas y parte de la huerta del convento. Ese decreto, publicado al siguiente dia de una conspiracion de que nada se habia sacado en limpio y antes de que fuesen llamados los religiosos á responder de las acusaciones que se les hicieran, dió motivo al pueblo católico para que llegase á sospechar que el pronunciamiento no habia sido mas que una cosa dispuesta por los enemigos del clero para tener un motivo de derribar el convento.

El dia 17 que amaneció triste y lluvioso, los religiosos que, por temor, como he dicho, se quedaban de noche en la casa de sus parientes, y que por lo mismo no se les pudo acusar de conspiradores, celebraron en el altar de la *Impresion de las Llagas*, en su santo patrono, el aniversario de este acontecimiento. Varios de ellos, desde la noche anterior, durmieron en sus cel-

(1) El decreto decia así: «El ciudadano Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la república mejicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede el artículo 3.º del plan de Ayutla, reformado en Acapulco, y con acuerdo unánime de la junta de ministros, he venido en decretar lo siguiente. Art. 1.º Para la mejora y embellecimiento de la capital de la república, en el término de quince dias, contados desde la fecha de este decreto, quedará abierta la calle llamada Callejon de Dolores, hasta salir y comunicar con la calle de San Juan de Letran, y se denominará *Calle de la Independencia*. Art. 2.º Se demolerán los edificios y se ocuparán los terrenos necesarios, por causa de utilidad pública, prévia indemnización ajustada con los propietarios. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de Méjico, á los 16 dias del mes de Setiembre de 1856.—Ignacio Comonfort.—Al ciudadano Manuel Siliceo.»

das, puesto que, presos los seis que se habian hallado en la noche del 14 en el edificio, era preciso cuidarlo. No creian, sin embargo, que lo habitarian por mucho tiempo. Esta idea se fijó en uno de ellos desde que empezó la funcion de la Impresion de las Llagas, en la cual estuvo altamente preocupado. Al retirarse de cantar los oficios, manifestó con tristeza á los demás religiosos el temor que tenia de que les expulsasen de su convento. No le engañó su présago corazon. En el mismo dia 17 y pocos momentos despues de haber manifestado su recelo, al gobierno, no obstante encontrarse las cosas en el mismo misterio y sin indicio contrario á los religiosos, publicó otro decreto suprimiendo el convento de San Francisco, declarando bienes nacionales los que le habian pertenecido hasta aquel momento, asegurando en el preámbulo, para justificar la medida, que varios religiosos habian sido sorprendidos infraganti delito. (1)

(1) Hé aquí el decreto. «Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la república mejicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que me concede el artículo 3.º del plan de Ayutla, reformado en Acapulco, y en atención á que en la madrugada del 15 del mes actual ha estallado una sedición en el convento de San Francisco de esta ciudad, sorprendiéndose, infraganti delito y en los claustros y celdas del mismo convento, muchos conspiradores, y entre ellos varios religiosos, he venido en decretar, con acuerdo unánime del consejo de ministros, lo siguiente. Art. 1.º Se suprime el convento de franciscanos de la ciudad de Méjico, y se declaran bienes nacionales los que le han pertenecido hasta aquí, exceptuándose la iglesia principal y las capillas, que con sus vasos sagrados, paramentos sacerdotales, reliquias é imágenes, se pondrán á disposición del Ilmo. Sr. arzobispo, para que sigan destinados al culto

Las sospechas que en el público despertó el primer decreto de que la noticia del pronunciamiento sofocado no habia sido mas que un pretexto inventado por los enemigos del clero, tomaron cuerpo de realidad con la publicacion del segundo, puesto que el gobierno se apoderaba de los bienes del convento cuando aun no existia prueba ninguna contra los seis religiosos presos. Los religiosos obedecieron el anterior decreto, y en el mismo dia desocuparon sus celdas, atravesando tristes y silenciosos por entre los soldados y la multitud que no se retiró de las puertas hasta las seis de la tarde en que cayó uno de esos agnaceros terribles que son frecuentes en Méjico en la época de lluvias.

1856. Estos actos llevados á cabo con precipitacion y antes de que el público tuviese tiempo de volver de su sorpresa para juzgar de su justicia; esos decretos en que se hacia aparecer criminales á los que aun no habian sido llamados á dar la mas leve declaracion, aumentó el disgusto de los habitantes de la capital que tenian hácia el convento de San Francisco una predileccion marcada de cariño. La primera mision religiosa que cruzó los mares para pasar al Nuevo-Mundo fué del orden de San Francisco; mision com-

divino. Art. 2.º El ministerio de fomento dictará las medidas conducentes al aseguramiento y enagenación de los bienes declarados nacionales en este decreto. Art. 3.º El producto de dichos bienes se repartirá desde luego en el orfanatorio, casas de dementes, hospicio, colegio de educacion secundaria para niñas, y escuela de artes y oficios de esta capital. Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de Méjico, á 17 de Setiembre de 1856.—*Ignacio Comonfort*.—Al C. Ezequiel Montes.»

puesta de varones de una piedad evangélica, de preclara virtudes y de los cuales todos los historiadores, incluso Prescott, (protestante) han hecho los mas justos elogios. Ellos fueron los que, constituidos en defensores y padres de los indios, se apresuraron á aprender el idioma de éstos, para derramar la ilustracion y las buenas costumbres; ellos los que pidieron al gobierno español prerogativas, favores y proteccion para la clase indígena; ellos los que se ocuparon con infatigable celo en enseñar á los indios la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, la gramática latina, y la aritmética; y ellos, en fin, los que instruian á los jóvenes en los oficios de sastre, carpintero, ebanista y otros, sin descuidar las bellas artes de la escultura, la pintura y la música. Estos recuerdos que dejaron en el país los primeros religiosos franciscanos, y lo mucho que despues trabajaron los que les sucedieron, eran causa de que la sociedad toda de Méjico, y muy particularmente la alta, [consagrarse al convento de San Francisco y á sus religiosos un aprecio marcado, y de que los decretos expedidos por Comonfort causasen un profundo pesar en la mayoría de los habitantes de la capital.

Conociendo algunos periodistas adictos á la ley contra los bienes del clero, la pena que habian causado en la poblacion la prision de los religiosos y los decretos respecto de la supresion del convento y del derribo de una parte de él para abrir una nueva calle, procuraron, por medio de artículos que respirasen humanidad y patriotismo, hacerla desaparecer, presentando como justas las disposiciones dictadas, pintando á los religiosos como indignos del alto ministe-

rio que se les habia confiado, y entregados á intrigas revolucionarias que la santa religion del Crucificado reprobaba. En uno de esos artículos publicado el 18 de Setiembre y firmado por D. Florencio M. del Castillo en un periódico de que era redactor en jefe, se encontraban los siguientes sombríos párrafos que dejan entrever la pasion de partido de que estaba dominado su autor. «¡Singular contraste es el que ofrecen las acciones y proyectos de los que se titulan malamente defensores de la religion y las de los liberales! ¡Aquellos, reunidos en los cláustros de un convento, á la luz de las lámparas que debieran iluminar tan solo rostros contritos, en la hora en que era su deber estar arrodillados, con la frente entre el polvo, pidiéndole á Dios por sus hermanos, meditan, por el contrario, venganzas, esterminio, sangre, desolacion! ¡Quieren convertir el dia de la patria, el dia del amor y de la union de los mejicanos, en un dia de luto y de carnicería! Quieren, que en vez de regocijo, haya llanto en todos los rostros; que ruja el cañon por las calles y corra como rios la sangre mejicana; quieren que la luz de los incendios ilumine esa pavorosa escena... y pretenden hacer creer que teñidas así sus manos de sangre, aceptará Dios sus ofrendas... ¡Profanacion!

1856. »¡Vedlos! Son sacerdotes del Señor; son religiosos que han hecho votos de humildad y obediencia, que han muerto para el mundo, los que reúnen en torno suyo á algunos de los vencidos de Puebla y á varios incautos. ¡Han convertido á la cruz, símbolo de fraternidad y amor, en puñal fratricida! ¡Han empleado el dinero de los pobres, en medios de

»seduccion! ¡Han corrompido á un infeliz artesano
 »haciéndole traidor á sus juramentos, traidor á sus
 »deberes!... ¡Helos ahí! ¡aguardaban la hora de rea-
 »lizar su criminal intento!... En el entre tanto los
 »liberales se preparaban con religioso respeto y tier-
 »no entusiasmo, á celebrar el dia de la patria.

»Querian con actos exteriores, con un verdadero culto,
 »manifestar el amor que tienen á la independenciam, la
 »veneracion que profesan á los que supieron inmolar-
 »se por el bien de sus hermanos. Querian hacer palpar
 »al pueblo los beneficios de la igualdad y de la frater-
 »nidad. Como el anciano de Dolores, pasaban las ho-
 »ras del silencio meditando en lo que conviene á ese
 »pueblo para que sea feliz y grande; para que prospere
 »su industria, para que tenga trabajo... ¡Qué contrastel»

La pintura hecha en los anteriores párrafos y en otros artículos de la prensa liberal de aquella época, presentando á los religiosos de San Francisco armados de puñales y de pistolas para llevar la destruccion á la sociedad, estaba en contradiccion con la realidad de los hechos, puesto que, como ha visto el lector, ni se encontraron armas, ni dinero, ni oficiales vencidos en Puebla, sino unos cuantos religiosos en sus celdas, pobres estudiantes á quienes se les daba celda y comida, un maestro, humildes sacristanes y campaneros, que en lo que menos pensaban era en las intenciones sangrientas que se les suponía. Díjose tambien que la intencion era «dar muerte al jefe del Estado, á sus ministros y á las primeras autoridades de la capital, sorprendiéndoles de noche cuando estuviesen entregados al sueño; y aun se agregó que uno de los promovedores mas implacables e aquellas tentativas, habia

manifestado desembozadamente entre sus amigos una resolucion espantosa: habia dicho que despues de matar al presidente á puñaladas ó del modo que fuera posible, se colgaria su cadáver del principal balcon de palacio, para que amaneciera allí á ser espanto y escarmiento de los liberales.» (1)

Y todo esto trató de hacer pasar por cierto el espíritu de partido, y dejó consignado en una parte de su prensa, sin cuidarse de lo sagrado que es la reputacion de cualquiera de las clases de la sociedad. *El Herald* y el *Trait d' Union*, periódico éste redactado por escritor francés y aquel por un venezolano que acababa de llegar al país, eran las dos publicaciones que mas se distinguieron en las acriminaciones contra los supuestos conspiradores religiosos de San Francisco, no obstante no existir prueba la mas leve contra ellos, ni aun siquiera apariencia verosímil de conspiracion de su parte. ¡Cuán peligroso es, por lo mismo, al historiador, dar crédito, sin exámen, á las acriminaciones que un partido, cualquiera que sea, hace de su contrario! Las pasiones políticas exaltan; y en la exaltacion de las pasiones, el hombre busca las frases que mas puedan herir, aunque estén en pugna con su conciencia y con su razon; conciencia y razon que vuelven á ejercer su influjo cuando han calmado aquellas; pero que, por desgracia, es despues de haber causado el mal; despues de haber sembrado la duda y ofuscado la verdad.

Separado de la política; entregado entonces únicamente á publicaciones y estudios literarios, pude apre-

(1) »Gobierno del general Comonfort.» Por D. Anselmo de la Portilla.
 TOMO XIV. 47

ciar los hechos que refiero y presencié, sin que la amistad que me unia á muchos escritores del partido liberal me cegara, ni la afliccion de varias familias altamente católicas me desorientase. Pues bien; con ese espíritu de verdad que quiero resalte en mis escritos; con ese amor á la justicia que está en mí muy por encima de todas las pasiones; con ese afan de que el lector conozca los hechos de la manera que realmente pasaron, he referido los acontecimientos, sin alterarlos en lo mas mínimo.

CAPITULO VII.

Gran banquete popular dado en el Paseo Nuevo el dia 16 de Setiembre.—Asisten al banquete Comonfort y sus ministros.—Hecho lamentable acaecido el 16 de Setiembre en San Dimas.—Algo sobre las oraciones patrióticas.—Se obliga por medio de la fuerza, á los albañiles á que derriben el convento de San Francisco.—Varias sublevaciones de los indios en sentido comunista.—Pronunciamientos contra el gobierno en diversos puntos.—Derrota y muerte del coronel pronunciado Castrejon.—Derrota el jefe pronunciado D. Tomás Mejia al general Magaña.—Muere éste en la accion.—Se apodera Mejia de Querétaro.—Caen en poder de los pronunciados las poblaciones de San Juan del Río y Tulancingo.—Pronunciamiento en Puebla.—Es aprehendido y fusilado por los pronunciados el cura de Tuto.—Se rinde al general Moret una fuerza pronunciada que iba en auxilio de los sitiados en Puebla.—Mal estado de las relaciones entre Inglaterra y Méjico.—Desaprueba el gobierno español lo hecho por el ministro D. Miguel de los Santos Alvarez.—Envia el gobierno mejicano de ministro á Almonte para arreglar las diferencias con Inglaterra.—Movimiento en Guanajuato por religion y fueros.—Son vencidos los pro-